

## **COMUNICADO N°29-2024**

<b>A</b>	<b>PRESIDENTE DE ASOCIACIONES</b>
<b>DE</b>	<b>FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO</b>
<b>FECHA</b>	<b>MARTES 07 MAYO DE 2024</b>
<b>MATERIA</b>	<b>RECORDATORIO VIGENCIA ASOCIACION</b>

---

Estimados Presidentes,

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien al momento de recibir esta misiva, solicitamos encarecidamente poner atención al siguiente comunicado.

Hace más de un año hemos ido recordándoles mes a mes que revisen la vigencia de sus Asociaciones.

Esta situación le ha traído perjuicios a la Federación, no pudiendo realizar Asambleas Generales en primera instancia (Art.16 Estatutos), por falta de cuórum. Algunas Asociaciones llevan más de 7 años desde su última elección.

Como es de vuestro conocimiento, el 8 de abril recién pasado, FADECH envió un comunicado informando que desde el 1 de agosto del presente, toda Asociación que no haya realizado elecciones reconocidas por ley que fueron constituidas en los últimos 4 años, serán suspendidas de todos sus derechos, luego si después de estar en esta condición por más de 6 meses, serán pasadas al Honorable Tribunal de Honor pudiendo perder su calidad de socio.

Lamentablemente el directorio de FADECH se ha visto en la obligación de tomar medidas para salvaguardar el correcto funcionamiento de la institución.



**MAURICIO MELO AVARIA**  
**Presidente y Directorio FADECH**